

Lima, 15 de marzo de 2023

Oficio 1650-2022-2023-ADP-D/CR

Señora congresista

NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO

Presidenta de la Comisión Agraria
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del 9 de marzo de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, a solicitud del congresista Ilich Fredy López Ureña y contando con el consentimiento del vicepresidente de la comisión Agraria, se procedió a desacumular el Proyecto de Ley 1367/2021-CR, por el que se propone la ley que crea el plan denominado "Pacto por un Perú con Agua para todos los Peruanos" y la conformación de su grupo de trabajo, mediante la adición de disposiciones complementarias finales a la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, del texto sustitutorio del dictamen de la comisión que preside recaído en los proyectos de ley 1009/2021-CR, 1387/2021-CR, 1572/2021-CR, 1634/2021-CR, 1664/2021-CR, 1752/2021-CR, 2249/2021-CR, 2442/2021-CR, 2981/2022-CR, 3683/2022-CR y 3719/2022-CR, por el que se propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública el desarrollo de acciones y proyectos para atender el déficit hídrico en el sector agrario.

En consecuencia, la comisión que preside conserva su competencia para dictaminar el Proyecto de Ley 1367/2021-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jfvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos